



UNAP

Facultad de Ingeniería Química

(FIQ)

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DECANAL N° 168-2023-FIQ-UNAP

Iquitos, 06 de julio de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

Considerando:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el Oficio N° 209-2023-DEFP-FIQ-UNAP, el Director de Escuela de Formación Profesional - Ing. Rafael Trigoso Vásquez, Dr., manifiesta que el egresado: Niller Santiago Ríos Herrera - con DNI N° 71890018 y código universitario N° 2144226, solicita rendir evaluación excepcional de la actividad: Atletismo, como específica en su plan de estudios. La Dirección de Escuela, luego del análisis respectivo, considera justo lo solicitado, en amparo estipulado en el REPUNAP con la Resolución de Consejo Universitario N° 060-2023-CU-UNAP, donde se considera una evaluación excepcional para cursos desaprobados y para las actividades y extracurriculares por desarrollar (Art. 171); en tal sentido solicita la aprobación mediante Resolución Decanal.

Que, es potestad de esta Facultad y la Institución, priorizar aspectos académicos en aras de solucionar situaciones en el bienestar de los estudiantes y/o egresados, y no perjudicar su enseñanza-aprendizaje a lo largo de su carrera profesional; por lo que, es procedente aprobar lo solicitado por el Director de Escuela.

En uso de las atribuciones que confieren a esta Facultad, la Ley 30220 y el Estatuto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Aprobar la evaluación excepcional de la actividad: Atletismo, a favor del egresado: Niller Santiago Ríos Herrera - con DNI N° 71890018 y código universitario N° 2144226; en mérito al Considerando de la presente Resolución Decanal.

ARTÍCULO 2°. - Designar el Jurado Examinador, que estará conformado por los siguientes profesionales:

- | | |
|-------------------------------------|------------|
| ➤ José Julián Céspedes Flores, Mgr. | Presidente |
| ➤ Freddy Junior Suero Pinedo, Mgr. | Miembro |
| ➤ José Gino Céspedes Reátegui, Mgr. | Miembro |

ARTÍCULO 3°. - El desarrollo de la evaluación excepcional, está programado para el jueves 13 de julio de 2023, a las 09:00 am, en la Escuela de Educación Física (Plaza Roja-San Juan Bautista).

ARTÍCULO 4°. - La Dirección de Registros y Asuntos Académicos, la Dirección de Escuela de Formación Profesional y la Oficina de Registro y Servicios Académicos, tomarán nota de lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dr. JUAN MANUEL ROJAS AMARILLO
DECANO FIQ - UNAP



VICTOR GARCIA PEREZ
SECRETARIO ACADÉMICO FIQ - UNAP UNIVERSIDAD
NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA